



Promueven en Guanajuato otra controversia

VÍCTOR FUENTES

El Gobierno de Guanajuato promovió una controversia constitucional para impugnar la reforma judicial ante la Suprema Corte de Justicia.

Diego Sinhue Rodríguez, ex Gobernador panista de la entidad, presentó la controversia justo antes de dejar su cargo, el pasado 26 de septiembre, pero la Cor-

te notificó apenas el viernes que el expediente fue turnado al ministro Juan Luis González Alcántara.

Se trata de una controversia “tradicional”, que no tiene qué ver con la que el pleno de la Corte decidió iniciar el jueves pasado, para examinar si tiene facultades para revisar la reforma, por la cual todos los jueces del país serán electos por voto.

Tratándose de magis-

trados y jueces de los tribunales superiores de justicia estatales, su elección no necesariamente se tiene que realizar en junio de 2025, como se hará para la justicia federal, sino que cada entidad puede decidir si la deja hasta junio de 2027.

Desde 1995, los estados pueden promover controversias como la de Guanajuato para impugnar “la constitucionalidad de las

normas generales, actos u omisiones” de otros niveles de gobierno, federales o municipales, que invadan su ámbito de atribuciones.

Está por verse, sin embargo, si González Alcántara admitirá la demanda, pues lo impugnado no es una ley secundaria o algún otro acto de autoridades, sino una reforma a la Constitución federal, que es el parámetro de control para estos juicios.